

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.259/15

### AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

#### A N U N C I O   D E   A P R O B A C I Ó N   I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma o de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tornadizos de Ávila, a 25 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.